

ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 50-15

1
2

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA – QUINCE CELEBRADA POR
4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CATORCE DE
5 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
6 CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES
7 MIEMBROS:

8 **Quien preside:**

9 Srta. Lucía Montoya Quesada
10

11 **Regidores Propietarios:**

12 Sr. Osvaldo Gómez Barquero
13 Sr. Fernando Corrales Barrantes
14 Sr. Alejandro González Barquero
15 Sra. Lucila Fonseca Solórzano
16

17 **Regidores suplentes:**

18 Sr. José Rogelio López Mora
19 Sra. Ada Luz Mayorga Murillo
20 Sr. Alexander Ramírez Ugalde
21 Sr. Luis Alberto Garita Palacios
22

23 **Síndicos:**

24
25 Sra. Ligia Araya Córdoba
26 Sr. Rolando Salas Duarte
27 Sr. Johan Granda Monge
28

29 **Funcionarios Municipales:**

30
31 Sr. Mauricio González González, Vicealcalde II
32

33 **Concejo Municipal**

34
35 Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal
36

37 **Ausentes**

38 Sr. José Manuel Pizarro Agüero, sin justificación
39

40 **SESIÓN ORDINARIA No. 50-15**
41 **ORDEN DEL DÍA**
42 **14-12-2015**
43

44 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
45 **CAPITULO II.** Comprobación del Quorum
46 **CAPÍTULO III.** Aprobación de las Actas N° 49-15
47 **CAPÍTULO IV.** Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas
48 **CAPITULO V.** Mociones
49 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia
50 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
51 **CAPITULO VIII.** Análisis y tramitación de Correspondencia
52 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
53 **CAPITULO X.** Cierre de Sesión
54

ORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRESENTES**CAPITULO I. Apertura de la Sesión****CAPITULO II. Comprobación del Quorum**

Srta. Lucía Montoya procede a indicar que los otros miembros ausentes tendrán los próximos quince minutos para incorporarse a la sesión.

CAPÍTULO III. Aprobación del Acta N° 49-15**Acta N° 49-15**

✓ Ratificada

CAPÍTULO IV. Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas

Sr. Fernando Corrales procede a dar lectura al dictamen N° DCOP-022-2015 referente a la solicitud de recepción de obras públicas e infraestructura interna del proyecto Condominio Horizontal Residencial Alexa.

Expresa el desarrollador ha cumplido con la mayoría de los requisitos que este municipio le solicitó mediante el acuerdo CM 30-15, sin embargo está pendiente la nota de CONAVI sobre la recepción de las obras públicas de la Ruta Nacional N° 05, por lo cual se recomienda rechazar dicha solicitud.

Sr. Alejandro González Barquero considera que se le debe extender una excitativa a CONAVI, para que no reciba las obras públicas de la Ruta Nacional N° 05, ya que es evidente el deterioro de la misma.

Sr. Fernando Corrales comparte el sentir del Sr. González Barquero, por lo que considera pertinente que se adopte el acuerdo respectivo.

Sr. Osvaldo Gómez indica que también se debe tomar en cuenta las afectaciones ocasionadas a la infraestructura de las propiedades privadas que enfrentan la Ruta Nacional, por lo que no estaría de acuerdo en recibir dichas obras hasta tanto no se subsane dicha situación.

Consulta acerca de la vigencia de la garantía, a lo que el Sr. Fernando Corrales indica la misma durará el tiempo que el Concejo Municipal considere, posteriormente la misma se puede ir liberando de acuerdo al cumplimiento de las obras.

Sr. Fernando Corrales en relación a lo emitido por el Sr. Gómez indica que en reunión de la Comisión se comentó que algunos vecinos se están aprovechando de la situación para que les arreglen la acera, por lo que considera que para mejor proceder se debe adoptar un acuerdo donde se le solicite a la Administración Municipal por medio del Departamento de Ingeniería determine si el desarrollo de dicho proyecto pudo eventualmente afectar propiedades privadas en cuanto a su infraestructura.

Srta. Lucía Montoya comenta desconoce cómo quedo el asfaltado de la Ruta Cantonal que enfrenta el proyecto, sin embargo esperaría que las mismas se hallan realizado como corresponde. En relación a la Ruta Nacional comenta que en caso que CONAVI reciba las obras públicas a como están, este municipio debe actuar, ya que es muy evidente el daño que posee la misma.

Sra. Lucila Fonseca considera que este tema se ha abordado suficiente, por lo que solicita se tome una decisión al respecto. Añade comparte todos los criterios emitidos por los demás regidores.

1 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

2 **CONSIDERANDO**

3 Dictamen N° DCOP-022-2015 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión
4 celebrada el día 08 de diciembre de 2015:

5 **Preside:**

- 6 ▪ Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal
7

8 **Miembros:**

- 9 ▪ Sr. José Rogelio López Mora, (quien funge como regidor propietario en
10 ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero).

11
12 **Asesores:**

- 13 ▪ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo
14 ▪ Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal
15 ▪ Sr. Didier García Álvarez, Topógrafo
16 ▪ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
17 ▪ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador de Catastro
18 ▪ Sr. Jorge Duarte Ramírez, Coordinador de Proyectos
19
20

21 **Ausentes:**

- 22 ▪ Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal
23 ▪ Sr. Osvaldo Fonseca Castro, Inspector Municipal
24

25 **Asunto:** Solicitud de recepción de obras públicas e infraestructura interna del
26 proyecto Condominio Horizontal Residencial Alexa, en terreno localizado en San
27 Pablo de Heredia de la Municipalidad 150 metros oeste, con plano catastrado H-
28 15599125-2012 y folio real N° 4232824-000. Esta solicitud es planteada por el Sr.
29 Jorge Rojas, Presidente y Apoderado Generalísimo de Inmuebles & Residencias
30 Santa Cecilia - Pacoti S. A. y por el Ing. Mauricio Rojas, Profesional Responsable.

31

32 **CONSIDERANDOS**

- 33 1. Acuerdo Municipal CM 47-12 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 06-12
34 celebrada el día 06 de febrero del 2012, donde se aprobó el desfogue
35 pluvial hacia la acequia-afluente de la Quebrada Gertrudis (Ruta Nacional
36 Heredia-Santo Domingo, 100 metros este antes del Supermercado Más x
37 Menos) para la realización de un Condominio Horizontal Residencial
38 denominado Alexa, en la propiedad con folio real partido de Heredia 4-
39 232824-000 y plano catastrado H-1559125-201.
40
41 2. Acuerdo Municipal CM 324-13 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 41-13
42 celebrada el día 14 de octubre del 2013, donde se otorga licencia
43 constructiva para el desarrollo de obras de infraestructura tanto externa
44 como internas del Condominio Residencial Alexa.
45
46 3. Acuerdo Municipal CM 30-14 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 05-14
47 celebrada el día 03 de febrero del 2014, mediante el cual se aprobó la

- 1 modificación N° 1 del Condominio Residencial Alexa, la cual corresponde
2 a rectificación menor de las áreas de las fincas filiales.
- 3 4. Acuerdo Municipal CM 30-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 05-15
4 celebrada el día 02 de febrero de 2015, donde se aprobó el visado de
5 planos catastrados individuales de 40 fincas filiales del proyecto
6 Condominio Residencial Alexa.
- 7 5. Oficio CIAM-71-201, recibido el día 30 de noviembre de 2015, suscrito por
8 la Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde remite el oficio
9 DOC-IN-094-2015 del Departamento de Ingeniería para ser visto en la
10 Comisión de Obras Públicas.
11
- 12 6. Acuerdo Municipal CM 497-15 adoptado en la Sesión Ordinaria 48-15 de la
13 reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2015, donde remite el oficio
14 citado a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo análisis y
15 posterior dictamen.
16
- 17 7. Oficio OGVM-071-2015 de fecha 02 de diciembre del presente año, suscrito
18 por el Ing. Oscar Campos Garita, Coordinador de la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial, mediante el cual hace referencia a las pruebas de resistencia
20 de materiales y porcentajes de compactación aportadas por el
21 desarrollador y relacionadas con las obras públicas o mejoras a la media
22 vía, las cuales son aprobadas por el Ing. Campos. Así mismo se describe en
23 dicho informe que de acuerdo a la inspección realizada dichas obras
24 públicas pueden ser recibidas a satisfacción por este municipio.
25
- 26 8. Que el desarrollador deberá asumir toda responsabilidad por un periodo de
27 5 años, esto por cualquier irregularidad que se presente en las obras
28 realizadas, según lo establece el artículo 1185 del Código Civil y normativa
29 conexas.
30
- 31 9. Oficio N° CTDI-016-2015 de fecha 08 de diciembre de 2015, suscrito por el
32 Arq. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal, mediante el cual manifiesta
33 que los aspectos pendientes al momento de aprobarle el visado de los
34 primeros 40 planos catastrados por medio del acuerdo CM 30-15, se
35 determina lo siguiente:
36
- 37 ➤ **Sobre la reubicación de los postes de tendido eléctrico:**
38 En inspección ejecutada por el Departamento de Ingeniería
39 se ha determinado que la reubicación ha sido realizada
40 satisfactoriamente.
 - 41 ➤ **Sobre la disposición final del desfogue pluvial:** En la
42 inspección ejecutada por el Departamento de Ingeniería se
43 ha confirmado la ejecución de este tramo final de forma
44 satisfactoria.
 - 45 ➤ **Sobre los muros de retención internos en las colindancias
46 del proyecto:** El desarrollador ha solicitado ante el
47 Departamento de Ingeniería, que posterior al visado de los
48 planos catastrados pendientes, construir estos muros
49 conforme sean otorgados los permisos de construcción de
50 las 41 viviendas restantes. Ante esta solicitud dicho
51 departamento no encuentra ninguna objeción a lo

1 planteado, toda vez que estos muros están cubiertos por
 2 una garantía hipotecaria. Siendo además el Departamento
 3 de Ingeniería el fiscalizador de la construcción de los
 4 mismos.

5 ➤ Además de lo anterior el desarrollador deberá retirar los
 6 muros de llanteones que colocó sin autorización del Concejo
 7 Municipal.

8

9 10. Que el desarrollador no ha aportado la nota de recibido por parte de
 10 CONAVI, sobre las obras públicas realizadas en la Ruta Nacional N° 05, tal
 11 y como se estableció claramente en el considerando N° 16 del acuerdo
 12 municipal CM 30-15.

13

14 11. Que en ausencia de dicha nota por parte de CONAVI y por ser esta sección
 15 de la Ruta Nacional parte integral del funcionamiento de dicho proyecto
 16 al momento de su aprobación por parte de este municipio, de momento no
 17 se puede autorizar la recepción de obras.

18

19 12. Minuta N° COP-06-2015 de la reunión de Comisión de Obras Públicas
 20 celebrada el día 01 de diciembre del presente año, donde se analizó el
 21 tema.

22

23 13. Acta N° COP-23-2015 de la reunión celebrada el día 08 de diciembre del
 24 presente año, donde se retomó el tema.

25

RECOMENDACIONES

26 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

27 Rechazar la solicitud de recepción de obras públicas e infraestructura interna del
 28 proyecto Condominio Horizontal Residencial Alexa, en terreno localizado en San
 29 Pablo de Heredia de la Municipalidad 150 metros oeste, con plano catastrado H-
 30 15599125-2012 y folio real N° 4232824-000. Lo anterior hasta tanto el
 31 desarrollador no aporte la nota de recepción de obras por parte de CONAVI, en
 32 la ruta nacional 05, sector San Pablo, afectado por el desarrollo del proyecto,
 33 específicamente en la instalación de tubería pluvial, al tenor de lo que se
 34 menciona claramente en el considerando N° 16 del acuerdo municipal CM 30-15.

35 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

36

37

38 Lic. Fernando Corrales Barrantes
 39 Regidor Municipal

Sr. José Rogelio López Mora
 Regidor Municipal

40

UL

41

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

43 Rechazar la solicitud de recepción de obras públicas e infraestructura interna del
 44 proyecto Condominio Horizontal Residencial Alexa, en terreno localizado en San
 45 Pablo de Heredia de la Municipalidad 150 metros oeste, con plano catastrado H-
 46 15599125-2012 y folio real N° 4232824-000. Lo anterior hasta tanto el desarrollador
 47 no aporte la nota de recepción de obras por parte de CONAVI, en la ruta
 48 nacional 05, sector San Pablo, afectado por el desarrollo del proyecto,
 49 específicamente en la instalación de tubería pluvial, al tenor de lo que se

1 menciona claramente en el considerando N° 16 del acuerdo municipal CM 30-
2 15.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 517-15**

4

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

6

- 7 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
8 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
9 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
10 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
11 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

12

13 Sr. Fernando Corrales comenta que para pronunciarse ante CONAVI, es necesario
14 recopilar los acuerdos adoptados anteriormente en relación a este proyecto.

15

16 Srta. Lucía Montoya insta a la Sra. Lineth Artavia, Secretaria para que envíe vía
17 correo dichos acuerdos, esto para elaborar el proyecto de acuerdo para la
18 próxima sesión.

19

20 Sr. Fernando Corrales procede a dar lectura al dictamen N° DCOP-023-2015
21 referente a la solicitud para sustitución del mecanismo de control de acceso
22 (aguja) instalado en el Residencial Villa Dolores.

23

24 Srta. Lucía Montoya propone se adopte el siguiente acuerdo:

25

26 **CONSIDERANDO**

27

28 Dictamen N° DCOP-023-2015 de la Comisión de Obras Públicas de la reunión
29 celebrada el día 01 de diciembre de 2015:

30 **Preside:**

- 31 ■ Sr. Fernando Corrales Barrantes, Regidor Municipal

32

33 **Miembros:**

- 34 ■ Sr. José Rogelio López Mora(quien funge como regidor propietario en
35 ausencia del Sr. Osvaldo Gómez Barquero)

36

37 **Asesores:**

- 38 ■ Sr. Santiago Baizán Hidalgo, Director Operativo
39 ■ Sr. Allan Alfaro Arias, Arquitecto Municipal
40 ■ Sr. Didier García Álvarez, Topógrafo
41 ■ Sr. Oscar Campos Garita, Coordinador de la UTGV
42 ■ Sr. Miguel Cortés Sánchez, Coordinador de Catastro
43 ■ Sr. Jorge Duarte Ramírez, Coordinador de Proyectos
44 ■ Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno

45

46 **Ausentes:**

- 47 ■ Sr. Osvaldo Gómez Barquero, Regidor Municipal
48 ■ Sr. Osvaldo Fonseca Castro, Inspector Municipal

49

50 **Asunto:** Solicitud para sustitución del mecanismo de control de acceso (aguja)
51 instalado en el Residencial Villa Dolores. Dicha solicitud la realiza el Lic. Cristhian

1 Bolaños Rodríguez en su calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos del
2 Residencial.

3 4 **CONSIDERANDOS**

- 5
- 6 1. Acuerdo CM-77-06, mediante el cual el Concejo Municipal aprueba la
7 construcción de un tanque Séptico al lado de la Caseta del Guarda y la
8 remodelación de la misma.
9
 - 10 2. Acuerdo CM 343-08 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 43-08 celebrada el
11 día 27 de octubre de 2008, mediante el cual se aprobó la caseta de
12 seguridad en el Residencial Villa Dolores.
13
 - 14 3. Oficio N° CIAM-51-2015 de fecha 28 de octubre de 2015, suscrito por la
15 Sra. Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, remitiendo tema para ser
16 analizado en la Comisión de Obras Públicas.
17
 - 18 4. Acuerdo CM 443-15 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 44-15 celebrada el
19 día 02 de noviembre de 2015, donde remite el oficio citado a la Comisión
20 de Obras Públicas para su respectivo análisis y posterior dictamen.
21
 - 22 5. Oficio N° CTDI-017-2015 de fecha 01 de diciembre de 2015 del
23 Departamento de Ingeniería, mediante el cual informa que la caseta, el
24 tanque séptico y drenajes fueron aprobados por el Concejo Municipal
25 mediante los acuerdos supracitados, no así la instalación del mecanismo
26 de regulación de acceso (aguja).
27
 - 28 6. Al no contarse con el acuerdo municipal de aprobación de instalación de
29 dicho mecanismo de regulación de acceso (aguja), deberá el gestionante
30 cumplir con la tramitología para legalizar la instalación de la misma, de
31 acuerdo a lo establecido en la Ley 8292.
32
 - 33 7. Minuta N° COP-06-2015 de la reunión celebrada el día 01 de diciembre de
34 2015, donde se abordó el tema.

35 **RECOMENDACIÓN:**

36
37 Se le recomienda al Honorable Concejo Municipal:

38 Rechazar solicitud para sustitución del mecanismo de control de acceso (aguja)
39 instalado en el Residencial Villa Dolores. Dicha solicitud la realiza el Lic. Cristhian
40 Bolaños Rodríguez en su calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos del
41 Residencial. Esto hasta tanto el gestionante presente ante este municipio los
42 requisitos establecidos en la Ley 8292.
43

44 Firma de los miembros de la Comisión de Obras Públicas:

45
46
47 **Lic. Fernando Corrales Barrantes**
48 **Regidor Municipal**

Sr. José Rogelio López Mora
Regidor Municipal

49 _____
UL

1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2
3 Rechazar solicitud para sustitución del mecanismo de control de acceso (aguja)
4 instalado en el Residencial Villa Dolores. Dicha solicitud la realiza el Lic. Cristhian
5 Bolaños Rodríguez en su calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos del
6 Residencial. Esto hasta tanto el gestionante presente ante este municipio los
7 requisitos establecidos en la Ley 8292.

8
9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 518-15**

10
11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 12
13 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
14 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
15 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
16 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
17 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

18
19 Srta. Lucía Montoya en tema aparte indica le preocupa que la Administración
20 Municipal no se ha pronunciado sobre el acuerdo CM 309-15 referente algunas
21 irregularidades que se ha estado presentando en el Residencial La Amada.

22
23 **CAPITULO V. Mociones**

24
25 ✓ No hubo

26
27 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

28
29 Srta. Lucía Montoya hace recordatorio de la sesión extraordinaria programada
30 para el día miércoles 16 de diciembre a las 6:15 pm.


31
32 Externa le preocupa que el PAO del Concejo no se ejecutó en su totalidad, por lo
33 que propone que en dicha sesión se adopte un acuerdo para que las partidas
34 que no fueron ejecutadas se mantengan con su mismo destino el próximo año.

35
36 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

37
38 Sr. Mauricio González informa el fallecimiento del Sr. Juan Carlos Piedra, quien fue
39 un colaborador municipal durante mucho tiempo.

40
41 **CAPITULO VIII. Análisis y tramitación de Correspondencia**

42
43 **CONOCIMIENTO**

44
45  Oficio FMH-UTAM-115-2015, recibido vía correo el 08 de diciembre de 2015,
46 suscrito por el Lic. Fernando Corrales Barrantes, Director Ejecutivo y la Geog.
47 Hazel González Soto, Coordinadora UTAM, ambos de la Federación de
48 Municipalidades de Heredia solicitando criterios sobre Expediente N°
49 19.741.

50
51 **Artículo primero**

52 Oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16, recibido vía correo el 09 de diciembre de 2015,
53 suscrito por el Sr. Marco William Quesada Bermúdez, Director, Secretaría Directorio
54 Asamblea Legislativa, donde consulta sobre la redacción final del Expediente N°
55 19.139 " PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CALIFICADAS COMO
56 ESPECIALES."

1 Srta. Lucía Montoya considera que dicho proyecto de ley generaría más perjuicio
2 que beneficio a nivel municipal, dando el pie el mismo para que las personas se
3 instalen en zonas de protección y se haga muy difícil el desalojo.

4
5 Sra. Lucila Fonseca señala que existe una legislación al respecto y que realmente
6 es preocupante la ocupación de terrenos,

7
8 Sr. Mauricio González alude que dicho proyecto es ambiguo y que no adjunta
9 ninguna referencia sobre para qué es el mismo.

10 11 **CONSIDERANDO**

12
13 Oficio AL-DSDI-OFI-85-15-16, recibido vía correo el 09 de diciembre de 2015,
14 suscrito por el Sr. Marco William Quesada Bermúdez, Director, Secretaría Directorio
15 Asamblea Legislativa, donde consulta sobre la redacción final del Expediente N°
16 19.139 " PROTECCIÓN A LOS OCUPANTES DE ZONAS CALIFICADAS COMO
17 ESPECIALES."

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19
20 Declararse en CONTRA del proyecto de Ley Expediente N° 19.139 "PROTECCIÓN
21 A LOS OCUPANTES DE ZONAS CALIFICADAS COMO ESPECIALES."

22 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 519-15**

23
24 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 25
26 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
27 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
28 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
29 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
30 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

31 32 **Artículo segundo**

33
34 Oficio DAID 421-2015, recibido el 09 de diciembre de 2015, suscrito por el Ing. Pablo
35 Soto Ortega, Dirección de Apoyo de Investigación y Desarrollo, Empresa Servicios
36 Públicos de Heredia (ESPH) donde se refiere a Proyecto de Saneamiento
37 Ambiental.

38
39 Srta. Lucía Montoya comenta que se alegra por los cantones vecinos de Heredia,
40 San Rafael y San Isidro, pero que se tenía la expectativa de que este también
41 estuviera incluido en esta primera etapa.

42
43
44 Sr. Fernando Corrales expresa que se lamenta que no sea un tema integral,
45 poniendo de ejemplo que Acueductos y Alcantarillados están haciendo una
46 inversión de \$48 millones de dólares para incluir a 12 cantones de la provincia de
47 San José para la ubicación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Indica
48 que anteriormente se había autorizado a la Administración Municipal a firmar un
49 convenio con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) para que este
50 cantón fuera incluido en este proceso, por lo cual desea recordar acerca del
51 mismo, su vigencia y los compromisos adquiridos por las partes, esto para ver la
52 opción de poder alegar ante dicha Empresa y solicitar prioridad en esta primera
53 etapa.

54 Srta. Lucía Montoya solicita a la Secretaria recopilar todos los acuerdos
55 relacionados con el tema y así mismo el convenio mencionado, lo anterior con el
56 objetivo de analizar la situación y adoptar las decisiones respectivas, por lo tanto
57 se retomará para la próxima sesión.

1
2 ✓ Se da por conocido

3
4
5 **Artículo tercero**

6
7 Oficio DMV-0811-2015, recibido vía correo el 09 de diciembre de 2015, suscrito por
8 el Sr. Rosendo Pujol Mesalles, Ministro, Ministerio de Vivienda y Asentamientos
9 Humanos (MIVAH), informando sobre el detalle del proceso realizado para el
10 análisis del Proyecto Centro de Recreación, Actividad Física y Deporte en el Primer
11 Concurso de Bono Colectivo.

12
13 Srta. Lucía Montoya comenta que esta es la primera edición y espera que se
14 presenten más oportunidad para seguir participando, basados en la experiencia
15 actual.

16
17 Sr. Mauricio González alude que dicho proyecto se planteó de manera profesional
18 y responsable. Recalca que los lugares ganadores impulsaran las áreas
19 sociomarginables que al Ministerio le interesa más impulsar. Señala que también
20 se ha pensado en poder sacar adelante el proyecto apoyándose en otros entes.

21
22 Sr. Fernando Corrales menciona que fue uno de los que voto dicho proyecto a
23 sabiendas de que no iba a ser fácil. Indica que en efecto se debe continuar
24 haciendo gestiones en otras instancias.

25
26 ✓ Se da por conocido

27
28 **Artículo cuarto**

29
30 Oficio NR-SCM-0052-15, recibido el 07 de diciembre de 2015, suscrito por vecinos
31 del Residencial María Auxiliadora, donde exponen situación con lotes traspasados
32 en el sector.

33
34 Srta. Lucía Montoya expresa que este Concejo Municipal antes de brindar una
35 respuesta a los suscritos debe conocer cómo va el trámite con este tema. Externa
36 su preocupación ya que esto data desde el año 2008.

37
38 Sr. Fernando Corrales alude que en efecto este asunto data de varios años atrás
39 y el mismo es un proceso lento y complicado.

40
41 Sr. Osvaldo Gómez externa que se debe instruir a la Administración Municipal para
42 que brinde respuesta a la solicitud de los vecinos, con copia a este Concejo para
43 estar informados, aunque tiene claro de que se trata y se acuerda que estos
44 proceso los ha llevado el Lic. Luis Álvarez Chaves y el Lic. Humberto Chacón, sin
45 conocer cuál de los dos lleva específicamente este asunto.

46
47 Srta. Lucía Montoya menciona que se puede solicitar dicho informe a la
48 Administración Municipal y luego este Concejo al conocer el proceso brinde
49 respuesta a los suscritos.

50
51 Sra. Lucila Fonseca apoya la opinión del Sr. Osvaldo Gómez de que la
52 Administración Municipal brinde la respuesta y brinde copia de la misma a este
53 Concejo Municipal.

54
55 **CONSIDERANDO**

56
57 Oficio NR-SCM-0052-15, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 07 de
58 diciembre de 2015, suscrito por vecinos del Residencial María Auxiliadora, donde

1 presentan inconformidad con el proceso para la recuperación de los lotes
2 comunales.

3 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

4

5 Instruir a la Sra. Aracelly Salas, Alcaldesa Municipal, o a quien ejerza el cargo,
6 presente un informe técnico-legal ante este Concejo Municipal de la situación
7 actual del proceso para la recuperación de los lotes comunales del Residencial
8 María Auxiliadora, así como las acciones futuras a implementar por el municipio

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 520-15**

10

11 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

12

- 13 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 14 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 15 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
- 16 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
- 17 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario

18

19 **Artículo quinto**

20

21 Oficio NR-SCM-0054-15, recibida el 10 de diciembre de 2015, suscrita por Arlen
22 Villalobos Campos, presentando denuncia y solicitud de investigación en finca
23 ubicada 125 metros al este del Servi Centro San Pablo de Heredia.

24

25 Srta. Lucía Montoya considera que este es un tema administrativo, siendo que es
26 una propiedad privada, caso contrario si los escombros estuviesen en vía pública
27 el municipio debería intervenir como corresponda.

28

29 Sr. Fernando Corrales comenta que conoce de dicho caso ya que la suscrita es
30 familiar de una ex regidora quien lo busco para señalarle el tema. Alude que esta
31 situación es un problema entre familiares, siendo aquí lo preocupante que
32 menciona que se construyó sin el permiso municipal. Indica que lo que se debe
33 es solicitar a la Administración Municipal que verifique si se realizó la construcción
34 con el debido permiso como corresponde.

35

36 Sr. Alexander Ramírez alude que en efecto es un tema entre privados pero se
37 debe tomar en cuenta es si se contó con los permisos mencionados.

38

39 **CONSIDERANDO**

40

41 Oficio NR-SCM-0054-15, recibida el 10 de diciembre de 2015, suscrita por Arlen
42 Villalobos Campos, presentando denuncia y solicitud de investigación en finca
43 ubicada 125 metros al este del Servi Centro San Pablo de Heredia.

44

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46

47 Trasladar dicho oficio suscrito por Arlen Villalobos Campos, a la Administración
48 Municipal para que atienda la solicitud planteada e informe a este Concejo
49 Municipal de la respuesta brindada a la suscrita.

50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 521-15**

51

52 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

53

- 54 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
- 55 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
- 56 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
 2 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 3

4 **Artículo sexto**

5
 6 Oficio NR-SCM-0053-15, suscrito por el Sr. Julio Espinoza Hernández, donde remite
 7 expediente sobre contratación administrativa directa.
 8

9 Srta. Lucía Montoya comenta que este Concejo Municipal no puede intervenir en
 10 un proceso administrativo menos siendo un tema de un Órgano Director, por lo
 11 cual sugiere se adopte el siguiente acuerdo
 12

13 **CONSIDERANDO**

14
 15 Oficio NR-SCM-0053-15, suscrito por el Sr. Julio Espinoza Hernández, donde remite
 16 expediente sobre contratación administrativa directa.
 17

18 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

19
 20 Trasladar el oficio NR-SCM-0053-15 suscrito por Julio Espinoza, a la Auditoría Interna
 21 para lo que a derecho corresponda y eventualmente remita las
 22 recomendaciones al Concejo Municipal.

23 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 522-15**

24
 25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
 26

- 27 I. Lucila Fonseca Solórzano, Partido Liberación Nacional
 28 II. Fernando Corrales Barrantes, Partido Liberación Nacional
 29 III. Osvaldo Gómez Barquero, Partido Unidad Social Cristiana
 30 IV. Lucía Montoya Quesada, Partido Movimiento Libertario
 31 V. Alejandro González Barquero, Partido Movimiento Libertario
 32
 33

34 **CAPITULO X. Asuntos Varios**

35
 36 Sr. Fernando Corrales consulta sobre cómo está el procedimiento acerca del
 37 nombramiento de las auditorías siendo que si se trasladó al Lic. Luis Álvarez,
 38 cuando dará respuesta el mismo.
 39

40 Srta. Lucía Montoya comenta que el Lic. Luis Álvarez no estaba elaborando
 41 informes ya que no existía contenido presupuestario suficiente para abarcar más
 42 asuntos legales, pero al realizarse una modificación ya se continuará con el tema
 43 y presente el informe respectivo.
 44

45 Sra. Lucila Fonseca consulta acerca de las obras en el Parque de Miraflores donde
 46 la Administración Municipal estaba realizando una limpieza de las áreas y el
 47 seguimiento a la finalización de las mismas que era aproximadamente unos 22
 48 días.
 49

50 Sr. Mauricio González responde que el asunto lo maneja el Sr. Santiago Baizán y el
 51 Sr. Bernardo Porras pero que conoce que se está trabajando y que el alcance del
 52 proyecto es el planche con la cancha, la malla y otros aspectos.

53 Sra. Ligia Araya le indica a la Srta. Lucía Montoya que le hizo entrega de un boletín
 54 de la Junta de Salud de San Pablo donde se alude que se llevará a cabo otro
 55 Centro Diurno del Adulto Mayor.
 56

1 Srta. Lucía Montoya da lectura a extractos del brochure donde se alude sobre
2 temas como intervención al Rio Bermúdez, construcción de nueva área de salud
3 San Pablo y Proyección a la comunidad.

4

5 Sr. Mauricio González comenta que en relación al tema del Rio Bermúdez le indicó
6 a dicha Junta que en conjunto con la Comisión de Emergencias y la Regional y
7 los cantones se han realizado campañas al respecto, por lo cual considera que
8 esto es más una rendición de cuentas y no que se construirá otro Centro del Adulto
9 Mayor.

10

11 Sr. Alexander Ramírez indica que le extraña ver un rotulo de La Casa de los precios
12 Bajos en la cancha central donde están los vestidores, desconociendo si se recibe
13 algún ingreso por este cartel, por lo cual debería realizarse la consulta a los
14 miembros de la Junta Directiva sobre el tema, lo anterior ya que es un tema
15 delicado de tratar.

16

17 Srta. Lucía Montoya menciona que no puede haber ningún ingreso por la
18 colocación de dicho rótulo puesto que apenas se está incluyendo dentro del
19 proyecto de Ley de Licencias. Señala a la Secretaria realice la consulta al
20 respecto. Hace recordatorio de la Sesión Extraordinaria a realizarse el próximo
21 miércoles.

22

23 **CAPITULO XI. Cierre de Sesión**

24

25 AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL
26 AÑO DOS MIL QUINCE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
27 CINCUENTA-QUINCE.

28

29

30

31

32 Srta. Lucía Montoya Quesada
33 Presidente Municipal

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

34

-----última línea-----